RV: Solicitud continuidad aprobación póliza Orden de Compra No. 57939-2020 AT **COMPUTEL SYSTEM SAS**

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ <	<eacardonah@educacionbogota.gov.co></eacardonah@educacionbogota.gov.co>
--------------------------------------	---

Mar 6/07/2021 4:44 PM

Para: NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

CAP ORDEN DE COMPRA 57939-2020 AT.docx; POLIZAS OC 57939-2020 AT.pdf;

Estimada Nancy buenas tardes:

La póliza se aprueba y con este correo se entiende firmado el CAP.

Cordial saludo,

ESPERANZA CARDONA HERNÁNDEZ

Jefe Oficina de Contratos

De: NANCY GUAYABO RODRIGUEZ

Enviado el: martes, 6 de julio de 2021 1:42 p. m.

Para: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ <eacardonah@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Solicitud continuidad aprobación póliza Orden de Compra No. 57939-2020 AT COMPUTEL SYSTEM SAS

Doctora Esperanza buenas tardes,

De manera atenta remito CAP y póliza de la Orden de Compra No. 57939-2020, actualizada con el Acta de Terminación -AT-, suscrito con COMPUTEL SYSTEM SAS, para su aprobación.

Es una Orden de Compra, por tanto, no se realiza aprobación en plataforma.

Cordial Saludo,

Nancy Guayabo Rodríguez

Profesional Universitario - Oficina de contratos. Av. El Dorado No. 66 – 63 Piso 1 torre C Nivel Central: 3241000

Ext. 3529

nguayabo@educacionbogota.gov.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co



RADICACIÓN (CORR	RESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	Có	ódigo DependeConsecutivo	
FECHA:	1	1	

Aprobación orden de compra

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: ÁNGELA LILIANA DÍAZ POVEDA

DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ

DE: OFICINA DE CONTRATOS

Orden de Compra No. 57939 del 5 de noviembre de 2020

Acuerdo Marco: CCE- 925-AMP-2019

REFERENCIA: COMPUTEL SYSTEM SAS

Nit. 830.049.916-4

FECHA DE APROBACION

06 de julio de 2021

La Oficina de Contratos de la SED <u>APRUEBA</u> la garantía constituida en relación con la Orden de Compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar el Acta de Terminación de fecha 30 de junio de 2021, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2021-51791 de fecha 02 de julio de 2021

GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A

BENEFICIARIO: BOGOTA-DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

AFIANZADO O TOMADOR: COMPUTEL SYSTEM SAS

GARANTIAS: CUMPLIMIENTO No. 33-44-101206310, Anexo No. 3. Expedida: 02 de julio de 2021

RIESGOS AMPARADOS	VIGE	VALOR ASEGURADO	
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO	05/11/2020	30/12/2021	\$549.991.818.47
CALIDAD DE LOS BIENES	05/11/2020	30/12/2021	\$549.991.818.47

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de la ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ

Jefe Oficina de Contratos

Original: Archivo Expediente

Elaboró: Nancy Guayabo Rodríguez-Profesional Universitario

Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195







Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: HJ8NB

Radicador: JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

MEMORANDO

PARA: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ

Oficina de Contratos.

DE: LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

FECHA: Bogotá D.C., 02 de Julio del 2021

ASUNTO: Envío póliza actualizada para la orden de compra 2954 de 2020 - CCE No 57939 suscrita con

COMPUTEL SYSTEM S.A.S para su respectivo tramite.

Estimada Doctora Cardona:

Por medio del presente oficio, envío póliza actualizada para la orden de compra 2954 de 2020 – CCE No 57939 suscrita con COMPUTEL SYSTEM S.A.S., con el fin de que incluya este documento en el expediente del contrato y se realice la respectiva revisión.

A continuación, relaciono la documentación que se envía.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO			
Póliza No. 33-44-101206310 Anexo 3 para orden de compra No. 2954 de 2020 -CCE 57939 – portátiles	3		
Acta de terminación de la orden de compra No. 2954 de 2020 -CCE 57939 – portátiles	1		

Nota: El documento antes relacionado ya se encuentra en la carpeta virtual SharePoint: 220 Contratos / 21 Compraventa / Dirección de Dotaciones Escolares / ORDEN DE COMPRA 2954 DE 2020 CCE No 57939 – COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Folios: 4

Proyecto: Jorge Augusto López Parra - Contratista Direccion de Dotaciones Escolares.

Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321

www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

	CIUI	DAD DE EX	(PEDICIÓ	N			SUCUR	SAL		79	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
1		BOGOTA	, D.C.	TH		1	CALLE	100	12		33	33-44-101206310	3
FECI DÍA	HA EXPE	DICIÓN AÑO	VIO DÍA	GENCIA MES	DESDE AÑO	A LAS HORAS	VI DÍA	GENCIA MES	HASTA AÑO	A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	000
02	07	2021	05	11	2020	00:00	30	12	2021	23:59	ANEXO NO CAUSA	PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON IDENTIFICACIÓN NIT: 830.049.916-4 **COMPUTEL SYSTEM SAS** SOCIAL

CIUDAD: DIRECCIÓN: CR 16 A NRO. 80 - 15 BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3161000

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / **BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION** IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9 BENEFICIARIO:

TELÉFONO DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL 3241000

ADICIONAL .

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO. SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, REFERENTE A ORDEN NO.57939 CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS PORTATILES DE ACCESO PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES
//ULNERABLES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DISTRITO CAPITAL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL SUMA ASEG/ANTERIOR

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 05/11/2020 30/12/2021 \$549,991,818.47 \$549,991,818.47

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS \$549,991,818.47 05/11/2020 30/12/2021 \$549,991,818.47

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE ENTREGA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021 A LA ORDEN DE COMPRA NO 2954

DE 2020 CCE No 57939.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

OS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR.

part of	VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO CONTADO			
4	\$ ********0.00	\$ *******0.00	\$ ********0.00	\$ *************0.00	\$ ****1,099,983,636.94				
4	ولف	INTERMEDIARIO	وها	(40	DISTRIBUCION COASEGURO				
23	NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO			
10000	ADVANSEK SEGUROS LTI	DA 20505	100.00	-0		وها			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

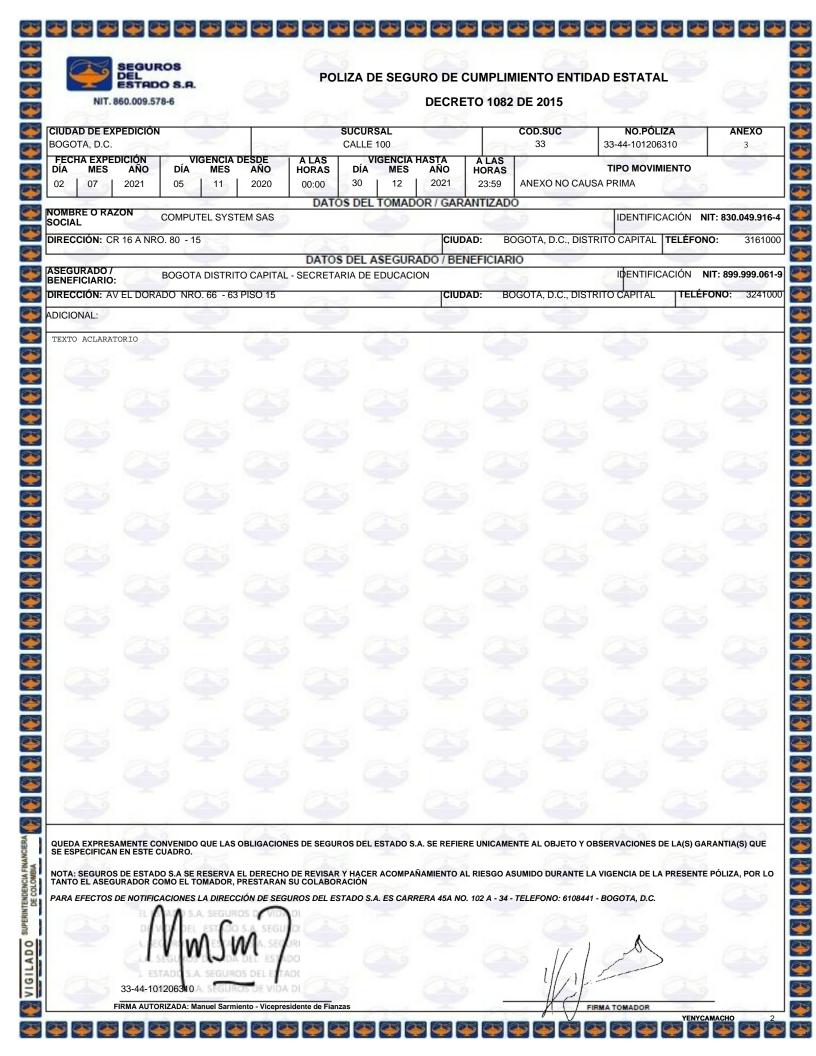


OFICINA PRINCIPAL: CRA 11 NO 90-20 BOGOTA D.C

YENYCAMACHO

→

ૐ ૐ





CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101206310, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de JULIO de 2021



FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



ACTA DE TERMINACIÓN

DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA

ORDEN DE COMPRA No 2954 DE 2020 - CCE No 57939

En Bogotá D.C., al día 30 del mes de junio del año 2021, **LILIANA DIAZ POVEDA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de Supervisora y **WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA**, identificado con C.C. No 79.657.486, representante legal de **COMPUTEL SYSTEM S.A.S**. con Nit. 830.049.916-4, en su condición de contratista, suscriben la presente acta de terminación, en los siguientes términos.

OBJETO: ADQUISICION DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS PORTATILES DE ACCESO PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DISTRITO CAPITAL.

FECHA DE INICIO: 11 de noviembre del 2020

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL CON MODIFICACIONES: 30 de junio del 2021

VALOR TOTAL DE LA ORDEN: \$ 5.499.918.185 M/cte- Incluido IVA VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 5.499.914.882 M/cte- Incluido IVA

SALDO A FAVOR DE LA SED: \$ 3.303 M/cte

CAUSAL DE TERMINACIÓN: La Orden de Compra No 2954 de 2020 – CCE No 57939 fue ejecutada a entera satisfacción, con un porcentaje de ejecución contractual del 100% y un porcentaje de ejecución presupuestal del 99.9%, una vez se realice el pago faltante, por valor de \$ 1.064.212.779 M/cte- Incluido IVA, el cual será programado en los meses siguientes del 2021.

La supervisión, verificó para efectos de la terminación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

✓ Contratista

WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA C.C. 79.657.486 COMPUTEL SYSTEM S.A.S. NIT. 830.049.916-4 Supervisora
LILIANA DIAZ POVEDA
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES

Proyecto: Jorge Augusto Lopez Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares. Luis Alfonso Franco Saavedra - Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares.